

7297-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

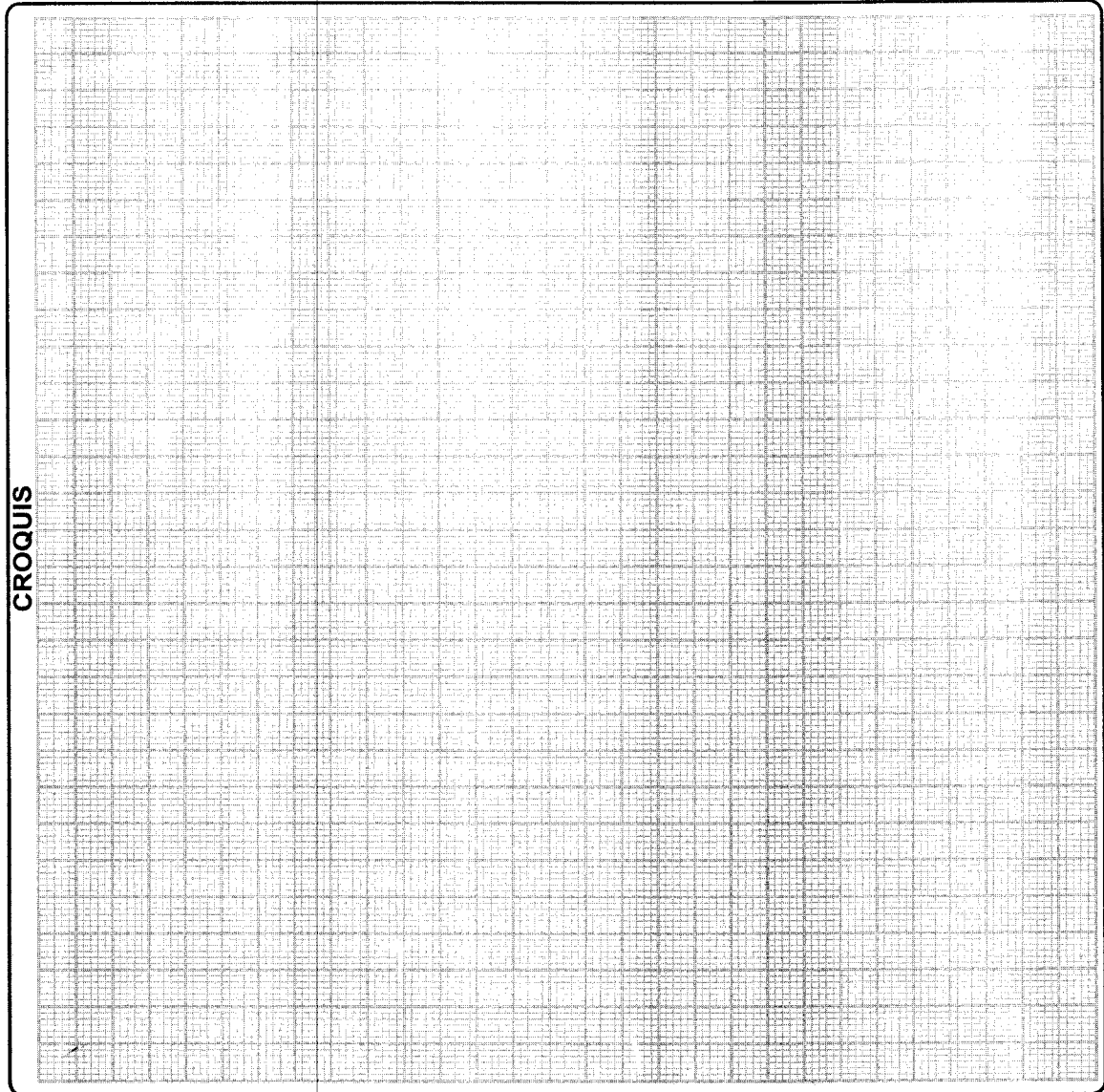
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 7 9 5 0 1 5	HOJA Nº
DIRECCIÓN:	barrio <u>Lot. Porvenir</u>	
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO	
	8 ☐ ZONA HOMOGENEA	
	9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	
10 ☐		
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRENTES	⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
⑨ ACCESO AL LOTE	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
⑬ MATERIAL DE LA CALZADA	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO
⑭ ACERA	1 ☐ NO TIENE 2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA
SERVICIOS DEL LOTE	
⑯ AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
⑰ DESAGUES	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
⑱ ELECTRICIDAD	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
CERRAMIENTO	
⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
SOBRE LA RASANTE ☐ METROS	
BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
HORMIGON ARMADO	
MADERA ☐	
CAÑA ☐	
OTRO ☐	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑳ SIN EDIFICACION	1 ☐	③① NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	01
㉑ CON EDIFICACION	2 ☒	③② NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	02
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
SIN USO		1 ☐	
CONSTRUCCION		2 ☒	
OTRO USO		3 ☐	
OTRO USO		③③ TOTAL DE BLOQUES	
NOMBRE		CODIGO	

OBSERVACIONES:

Ingreso Nuevo con
Acta P.P.U.U. de
L.D.S.Z.
Seco J.L. 12/01/13

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	Inmobiliaria Solaces	C.A. LTDA							
	POE Figueira	MANUEL BEL							
CODIGO									

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FIRMA	
1	2	3	4	5	6	7	8
0	0	0	0	0	0	0	0
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)							
0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION							
0	0	0	0	0	0	0	0
FECHA							
NOMBRE DEL SUPERVISOR							
FIRMA							
FECHA							
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA							
FIRMA							
OBSERVACIONES:							

3195015

COPIA

NÚMERO: (5.159).-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA Y GLORIA CLEOFÉ RIVAS SACIDO.-

CUANTIA: USD. \$.14.147.40.-

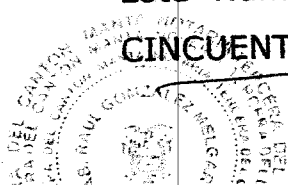
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes veintiuno de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como Mandatario de los señores: VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y a quienes en adelante se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora CARMEN JOSEFA ZAMBRANO MACIAS, en calidad de Agente Oficiosa de los cónyuges señores: HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA y GLORIA CLEOFÉ RIVAS SACIDO, casados entre sí y a quienes en adelante simplemente se les denominará los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento



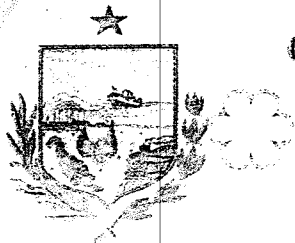
Sello
01/04/13

Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y como Mandatario de los señores: **VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, según Poder que se adjunta como habilitante y como herederos de quienes en vida se llamaron: **JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS**, a quienes se les llamará los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **CARMEN JOSEFA ZAMBRANO MACIAS**, como Agente Oficiosa de los cónyuges señores: **HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA y GLORIA CLEOFÉ RIVAS SACIDO** y en calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: **JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA** (fallecidos), adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la **LOTIZACION EL PORVENIR** de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el nueve de Mayo del dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de: **SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS**. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se

encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco tiene inscrito Constitución de Planos Lotización El Porvenir. **TERCERA:** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos de los causantes señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, tal como lo justifican con la Declaración Juramentada, celebrada en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, la misma que se adjunta como documento habilitante; por lo cual realizan la presente Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor de los compradores una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número QUINCE de la Manzana 3-G de la Urbanización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Ciento quince; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Sesenta y seis; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con el Lote Número Catorce; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con el Lote Número Dieciséis; teniendo un Área total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.** No obstante de determinarse sus



mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99152
EFFECTIVE VOUCHER
USD 1-25

Nº 099152

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9297

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-50-15-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR LOTE 15 MZ 3-G PRIMA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302185390	JOSE LUIS HRDS CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	11147,40
	14147,40

Son: CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 17/12/2012 18:19:00





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

Nº 9992182

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
Nº 478-1593

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. José Luis Cevallos Holguín, ubicado en la Urbanización El Porvenir, signado con el lote # 15, Manzana "3-G' (prima)", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 115

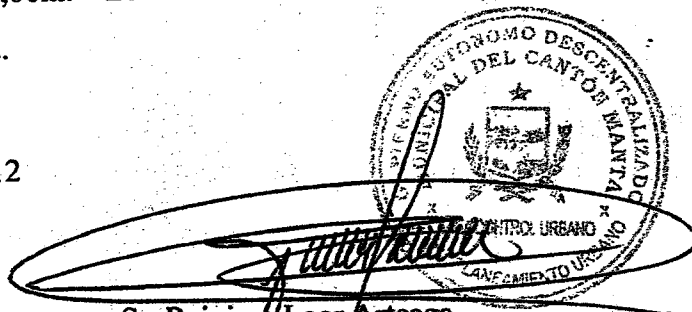
Atrás: 10,00m. – Lote # 66

Costado derecho: 25,00m. – Lote # 14

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote # 16

Área total: 250,00m².

Manta, Julio 20 del 2012



Sr. Rainier Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993787

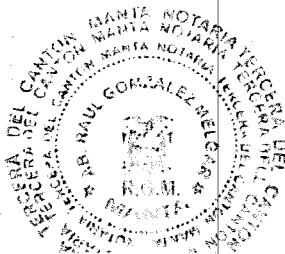
ESPECIE VALORADA
USD-1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.
ubicada URB. EL PORVENIR LOTE 15 MZ 3-G
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$14147.40 CATORECE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 40/100 DOLARES de 40/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta, 27 de NOVIEMBRE 2012
del 20

Elaborado por: Afigueroa



Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79130

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de diciembre de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE
3195015000 URB. EL PORVENIR LOTE 15 MZ 3-G PRIMA
Manta, diez y ocho de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

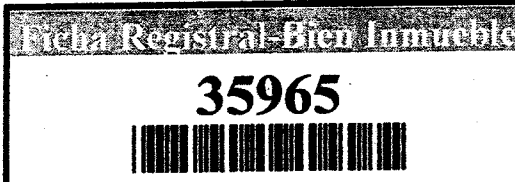
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35965:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de los Hrdos Jose Luis Cevallos Holguin ubicado en la Urbanización del Lote No. 15 de la Mz. 3- G' (prima) Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes, linderos y medidas: Por el Frente 10,00m. Calle 115 , Por Atras, 10,00m Lote No. 66, Costado Derecho: 25,00m. Lote No. 14, Costado Izquierdo: 25,00m. Lote No. 16, con una Area total 250,00 M2, SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentran libre de

g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres



Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 35965

Página: 1 de 6

solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria
 Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373
 Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta. lotes numeros uno,tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince dieciseis y diecisiete. de la manzana Treinta y seis. con un area total de dos mis cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra- Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados,treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros -cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados,cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Sup de todos los lotes antes mencionados Sup. Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de l a M z 3 8

Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. Al Hered. Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1



Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 35965

Página: 3 de 6



4 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2000	1	1

5 / 3 **Partición**

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es

tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 35965

Página: 4 de 6

Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5

6 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area

v e r d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5
Compra Venta

7 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 35965

Página: 5 de 6

Vendedor	13-00382734 Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129 Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	3		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:49 del jueves, 13 de diciembre de 2012

A petición de: Sra. Carmen Zambrano Macías

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232400

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1302185390
NOMBRES: JOSE LUIS HRDS CEVALLOS HOLGUIN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. EL PORVENIR LOTE 15 MZ 3-G PRIMA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231867
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/12/2012 10:46:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 21 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000107029

11/27/2012 4:31

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-19-50-15-000	250,00	14147,40	46138	107029

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300662424	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.LTDA.	URB. EL PORVENIR LOTE 15 MZ 3-G	Impuesto principal	141,47
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	42,44
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	183,91
1307594901	PONCE FIGUEROA HOOVER KLEBER	NA	VALOR PAGADO	183,91
			SALDO	0,00

EMISION: 11/27/2012 4:31 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NARCISA CABRERA
RECAUDACIÓN

7 NOV 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 MAYO 1942
 001-0118 00351 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1942

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CAJAS
 TITULO DE INGENIERO
 INGENIERO CIVIL
 JOSE CEVALLOS
 SEGUNDA MENDOZA
 MANTA
 18/01/2005
 18/01/2017
 REN 0415786

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 100-0010
 NUMERO
 1300662424
 CEDULA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI
 PROVINCIA
 TARIQUI
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTON
 MANTA
 ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO MACIAS
 CARMEN JOSEFA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 LUGAR
 CASTRO OJUE
 INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PUBLICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MACIAS GILMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 JELIAPA
 2011-10-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-14
 E1333H221

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 064-0081
 NUMERO
 1303445793
 CEDULA
 ZAMBRANO MACIAS CARMEN JOSEFA
 MANABI
 PROVINCIA
 TARIQUI
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTON
 MANTA
 ZONA
 Monica Zambrano M.
 FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ECUADORIANA 113438222

CASADO CLORIA CLEME RIVAS SACDO

AYUDANTE

EDWIN POMEIRO PONCE IBALA

MANTO JUSTINA FIGUEROA PIN

NANTO 1987/96

0170772008

2791432

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130759490-1

PONCE FIGUEROA RUBEN KLEBER

19 MARZO 1.971

NANTO 1724 DE MAYO/NOBIA

02 015 001

NANTO 1/ 24 DE MAYO

PUBIA

Honorable

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130756378-1

APellidos y Nombres RIVAS SACDO CLORIA CLEME

LUGAR DE NACIMIENTO MANTO SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

NOOWER KLEBER

PONCE FIGUEROA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICIO DE VOTACIÓN

Identificación y Cédula 07-May-2011

196-019

RIVAS SACDO CLORIA CLEME

MANTO MANTO

CANTON Manto 1200 Com Rep 100 Tot USD 30.00

DELEGA RIA PROVINCIAL DE SUAYAS - 00092

2347565 24-05-2011 09:30:30





COPIA

NUMERO: (459) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bién instruída en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



ABOGADO
Raúl González Melgar

PODER ESPECIAL. por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

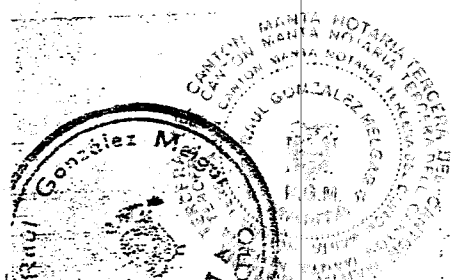
damnificadas por el invierno, acaecido en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que
están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los
que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del
Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Rosa Ana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Caravedo
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4



ABOGADO
Miguel E. Arboleda Fernández

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos
MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

Luis Cevallos Mendoza
ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

[Signature]
Poder Especial
Manta, 10 de Enero de 2017
EL NOTARIO
Raúl González Melgar

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura asignada con el No 459 de fecha 18 de marzo del año 2002 de PODER ESPECIAL otorgado por: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA MATILDE CEVALLOS MENDOZA FAVOR DE ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Manta, Enero 10 del 2012.- EL NOTARIO.-



Raúl González Maza
NOTARIO TERCERO DE MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALES

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150066242

CEVALLOS MENDOZA LUIS ABOLFO

13 MAYO 1942

MANABI/MANTA/MANTA

LIBRO 003

MANABI/MANTA

MANABI

42

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA ***** E2343V2242

PASADO JUANA DE JESUS SANTIAGO CALDERA

SUPERIOR ING. COMERCIAL

JOSE CEVALLOS

SEGUNDA MENDOZA

MANTA 3719/96

03/10/2008

37

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0039
18/09/04

CEVALLOS MENDOZA LUIS ABOLFO

MANABI

TARJETA

17/09/04

[Signature]

[Barcode]

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA A -

FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLEFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
vincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes nue-

ve de Marzo de Mil novecientos noventa; ante mí -

Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ-

tón, Comparece, el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de es-

tado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de -

"MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana; residentes en los Estados Unidos de Nor-

te-América y de tránsito por este Puerto de Manta, hábil y capáz-

par contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-

timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual procede a cele-

brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de -

Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIME-

RA: INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-

ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de estado civil divor-

ciado, por sus propios derechos, en calidad de "MANDANTE O PODER-

DANTE". SEGUNDA: El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, declara

que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se

NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1 nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-
2 a-bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli
3 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga -
4 anticre solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli
5 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
6 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec
7 tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
8 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
9 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en
10 prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien
11 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ce-
12 lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
13 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
14 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
15 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
16 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
17 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
18 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
19 miento de hipoteca , etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrien
20 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-
21 re, ceda, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libran
22 zas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu
23 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , aso-
24 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
25 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco -
26 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-
clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -

NOTARIO PUBLICO GUARDO
MANTA - MANABI - ECUADOR

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que

to pudiere realizar el Manceute en persona, de modo que nada se

excluya del presente mandato; Al efecto otorga a su Mandatario -

las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente

las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -

ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,

solicitudes, etc. que sean o crea necesarias; obtener inscripciones;

delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -
--

en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y

muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el fun-

cionamiento	de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
-------------	---

Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA 12 551110: Agregue-

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -

validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-

575.C.A.M.—Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que

de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales

de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí

el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati

fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

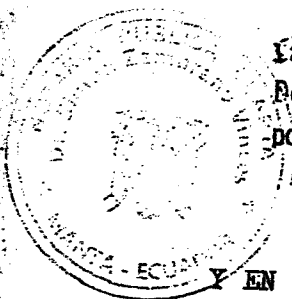
Day 16. - M

Victor Cavallaro

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

CONFIDENTIAL
C. N. 50142015-6
- 6 -
CONFIDENTIAL

1964
P.G. 100
1964



Las dos Fojas de este
Documento estan Rubricadas
por el Abg. Alcides Vález R.

Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA , SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU -
OTORAMIENTO . EL NOTARIO.-



Alcides Vález Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA.

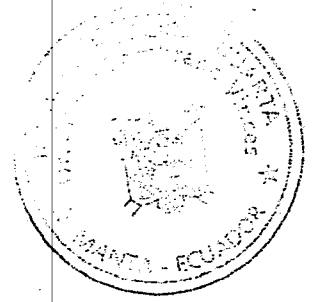
DOY FE: que la presente escritura de
PODER GENERAL otorgada por el señor VICTOR EMILIO
CEVALLOS MENDOZA a favor del señor LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, autorizada por el ABOGADO ALCIDES
VÉLEZ RIVADENEIRA, EX Notario Cuarto del cantón Manta,
hasta la presente fecha no ha sido revocado ni total ni parcialmente,
por lo tanto sigue en plena vigencia así consta en los archivos de
esta Notaria Manta a los 09 días de Mayo del 2005.- EL
NOTARIO.-



Simón Zambrano Días
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

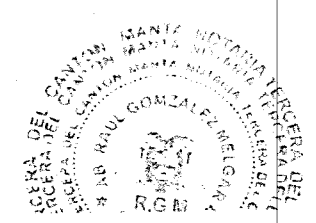


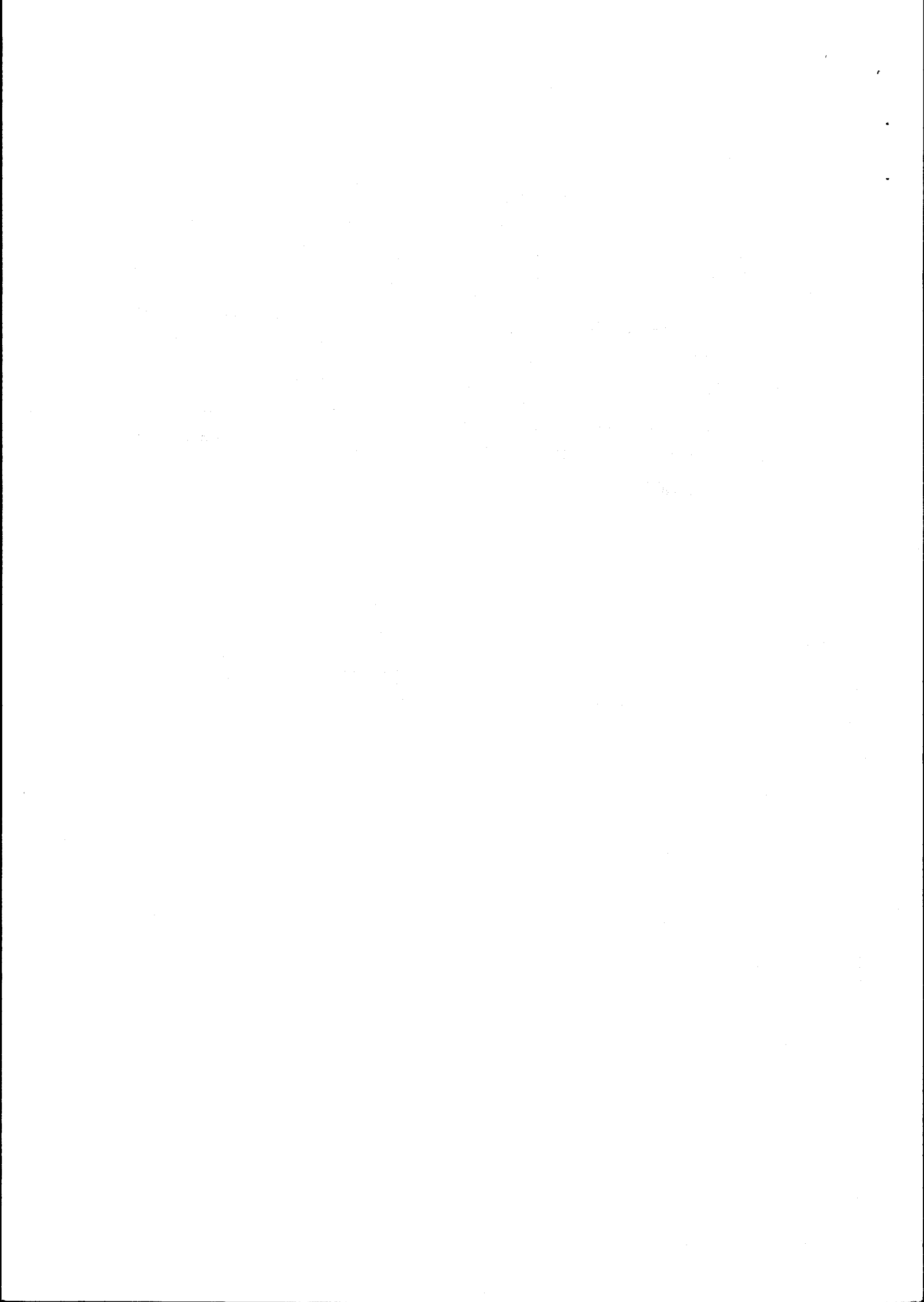
DOY FE: que en el Protocolo de esta Notaría, se encuentra que la escritura Publica de PODER GENERAL, otorgada por el señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, a favor del señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, fue autorizada por el Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, EX. Notario Cuarto del Cantón Manta, el 09 de Marzo del año 1.990, La misma que hasta la presente fecha NO ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto esta en **PLENA VIGENCIA**, así consta en los archivos de esta Notaría, y se certifica esta copia la misma que es igual a su documento original. Manta, a los 07 dias del mes Enero del año 2.012.- EL NOTARIO.-

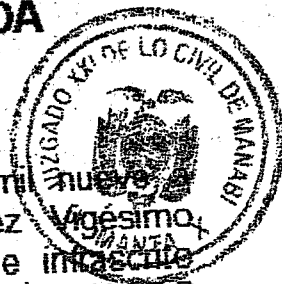


[Handwritten signature]
Notario Público Cuarto
Manta - Mochi

NOTARIA CUARTO



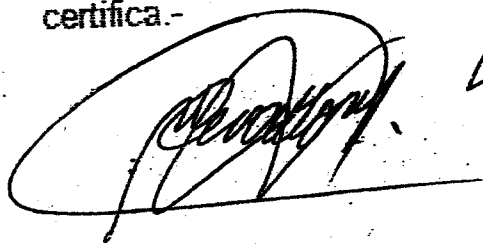


DECLARACIÓN**JURAMENTADA**

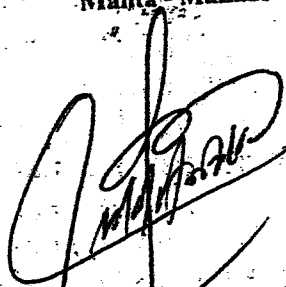
En Manta, a los veintidós días del mes de Junio del dos mil nueve, a las diez horas treinta y nueve minutos, ante la Señora Juez Primero de lo Civil de Manabí Dra. Laura Joza Mejía e intercalado secretario del despacho comparece el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA portador de la cédula número 130066242-4, con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA en cuanto que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín y esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Al efecto, juramentada que fue la poderdante en legal y debida forma por la Señora Juez previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento, DECLARA: Que efectivamente que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín y esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López,



Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Leída que fue su Declaración Juramentada la declarante se afirma y se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Juez y secretario que certifica.-

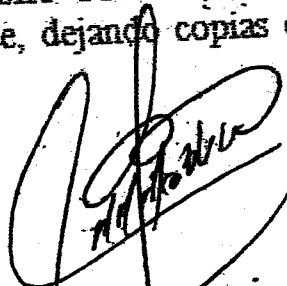
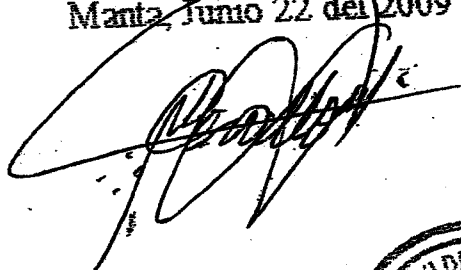


augozale
Dra. Laura Joza Mejia
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabi



Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabi

RAZON: Siento como tal que en esta fecha entrego el original de la presente diligencia al señor Luis Adolfo Cevallos, tal como se encuentra ordenado en providencia que antecede, dejando copias certificadas en los autos, quien firma para constancia.
Manta, Junio 22 del 2009



Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabi



**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS**

CAUSANTE: SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA
Fecha de Fallecimiento: 25 DE FEBRERO DE 2002
Cónyuge: JOSÉ LUIS CEVALLOS

BIENES DECLARADOS:

Los siguientes predios que a continuación detallo ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Manta.

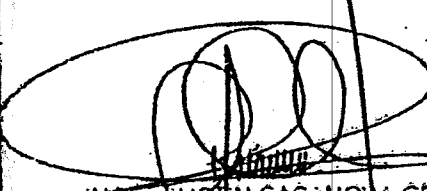
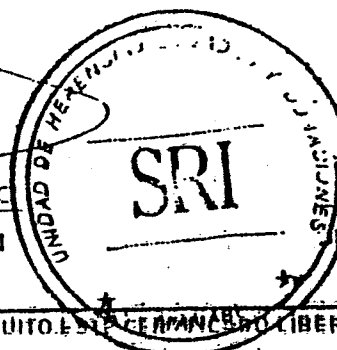
Mz. 37, lote # 10 Avalúo Municipal \$ 30,93
Mz. 39, lotes # 04, 5, 6, 14, 15 avalúo municipal \$ 25,01 cada uno; lote # 11 avalúo municipal \$ 55,55
Mz. 40, lotes # 8 y 6 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno; lote # 9 avalúo municipal \$ 35,96
Mz. 41, lotes # 2, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno, lote # 1 \$ 24,30 lote # 10 \$ 32,84 y lote # 18 \$ 24,81
Mz. 42, lote # 1 avalúo municipal \$ 24,30

Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 10603443-2 del Banco del Pichincha, Saldó \$ 544,76
Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 006-000288 del Banco del Pichincha, Saldó \$ 3.541,22

Constante en la Escritura	SI.	ACTIVO	\$	4.589,03
Avalúo del DINAC o Municipal	SI.	Genanciales	\$	2.294,51
Avalúo Parcial	SI.	DIFERENCIA	\$	2.294,51
Deducción Legal				\$ 6.200,00
Multa				\$ 0,00
Impuesto				\$ 0,00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de activo.

CONSERVACION: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS
EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CABAL DE ESTE IMPUESTO


DIRECTOR REGIONAL SRI MANABI

SE. JUAN CARLOS GUERRA ALAÑA
JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
330-2002 KMT
TODO TRAMITE EN EL SRI ES GRATUITO. ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO.



CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () Jose Luis Cevallos Holguin
Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari
Clase de sucesión Testada () Intestada ()
Nº de herederos (6) Legatorios () Donatarios () Victor Emilio, Matilda, Rosa Ana,
Nombre y parentesco con el causante () Leticia, Luis Molfo, Irene Cevallos Mendoza.-
Donante () Hijos: Conyuge sobreviviente; Segunda Perfecta
Mendoza.

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)
Una propiedad urbana, ubicada en la Calle J-9 (Jocay), Cantón Manta, S/. 13'700.000,
Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Manta, S/. 5'250.000,
Propiedad urbana, siete mazoto del Cantón Manta, S/. 4'000.000,
Valor del legado o donación S/. 23'000.000,
Constancia en la escritura S/. 11'520.000,
Avalúo de la DINAC o Municipal S/. 11'520.000,
Avalúo Pericial S/.

Deducción seg. art. 60. (detalle) SUMAN S/ 23'000.000,
50%.....GANANCIALES S/ 11'520.000,
DIFERENCIA S/ 11'520.000,
S/.

Hereditario ()
Legatario () S/ 11'520.000,
Donatario () S/ 11'520.000,
Deducción Legal S/ 23'040.000,
Salida S/.

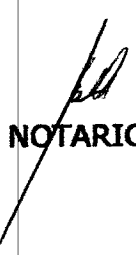
Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente
donación o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación
por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que, si posteriormente se llegara a
haber la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor
se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de oculto.

VACIONES:
Ing. Trajano Velez Centeno
DELEGADO REG. DE RENTAS DE MANANT.
Portoviejo

junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. ADOLFO CEVALLOS-MENDOZA
C.C. No. 180066242-4


CARMEN J. ZAMBRANO MACIAS
C.C. No. 130344579-3

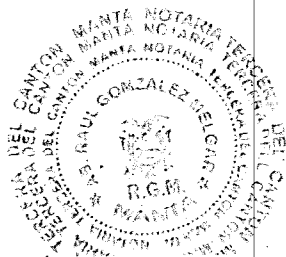

EL NOTARIO.-

NOTARIA Jra. DEL CANTON MARTA
DOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original

21 DIC 2012

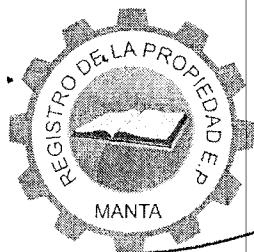
EL NOTARIO

Raul Gonzalez Melgar



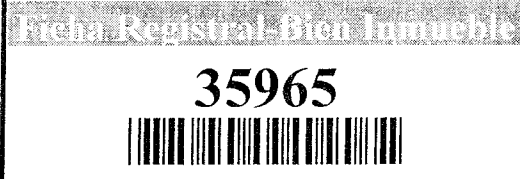
1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1860. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress for the first time since the inauguration of Abraham Lincoln. The letter is written in a very formal and dignified style, and it is a very important document, as it contains the President's message to the Congress for the first time since the inauguration of Abraham Lincoln.

2. The second part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1860. It is a very important document, as it contains the President's message to the Congress for the first time since the inauguration of Abraham Lincoln. The letter is written in a very formal and dignified style, and it is a very important document, as it contains the President's message to the Congress for the first time since the inauguration of Abraham Lincoln.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35965:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de los Hrdos Jose Luis Cevallos Holguin ubicado en la Urbanización del Lote No. 15 de la Mz. 3- G' (prima) Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes, linderos y medidas: Por el Frente 10,00m. Calle 115 , Por Atras, 10,00m Lote No. 66, Costado Derecho: 25,00m. Lote No. 14, Costado Izquierdo: 25,00m. Lote No. 16, con una Area total 250,00 M2, SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentran libre de g r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Planos	Planos	6	02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780	22/03/2001	6.357
Sentencia	Posesión Efectiva	41	18/11/2002	406
Compra Venta	Partición	2.662	14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18	30/09/2005	108
Planos	Planos	19	30/09/2005	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 35965

Página: 1 de 6



solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederio	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373
Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela. en los terrenos de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta. lotes numeros uno,tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince dieciseis y diecisiete. de la manzana Treinta y seis. con un area total de dos mis cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra- Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37,con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados,treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros -cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados,cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Sup de todos los lotes antes mencionados Sup. Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de l a M z . 3 8

Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. Al Hered. Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificacion Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1



Vendedor	13-00382734 Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129 Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	3		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:49 del jueves, 13 de diciembre de 2012

A petición de: *Sra. Carmen Zambrano Macías*

Elaborado por : *Cleotilde Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

Nº 9992182

ESPECIE VALORADA
Nº USP-1-00-93

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. José Luis Cevallos Holguín, ubicado en la Urbanización El Porvenir, signado con el lote # 15, Manzana "3-G' (prima)", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 115

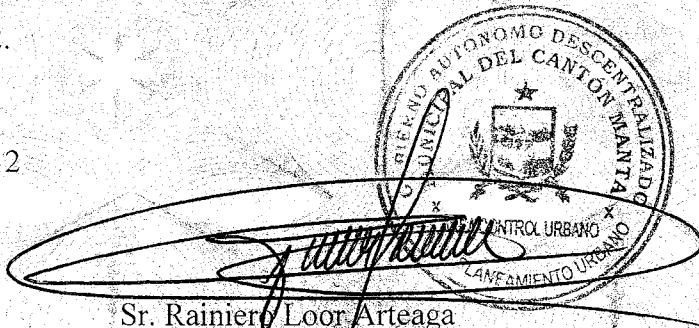
Atrás: 10,00m. – Lote # 66

Costado derecho: 25,00m. – Lote # 14

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote # 16

Área total: 250,00m².

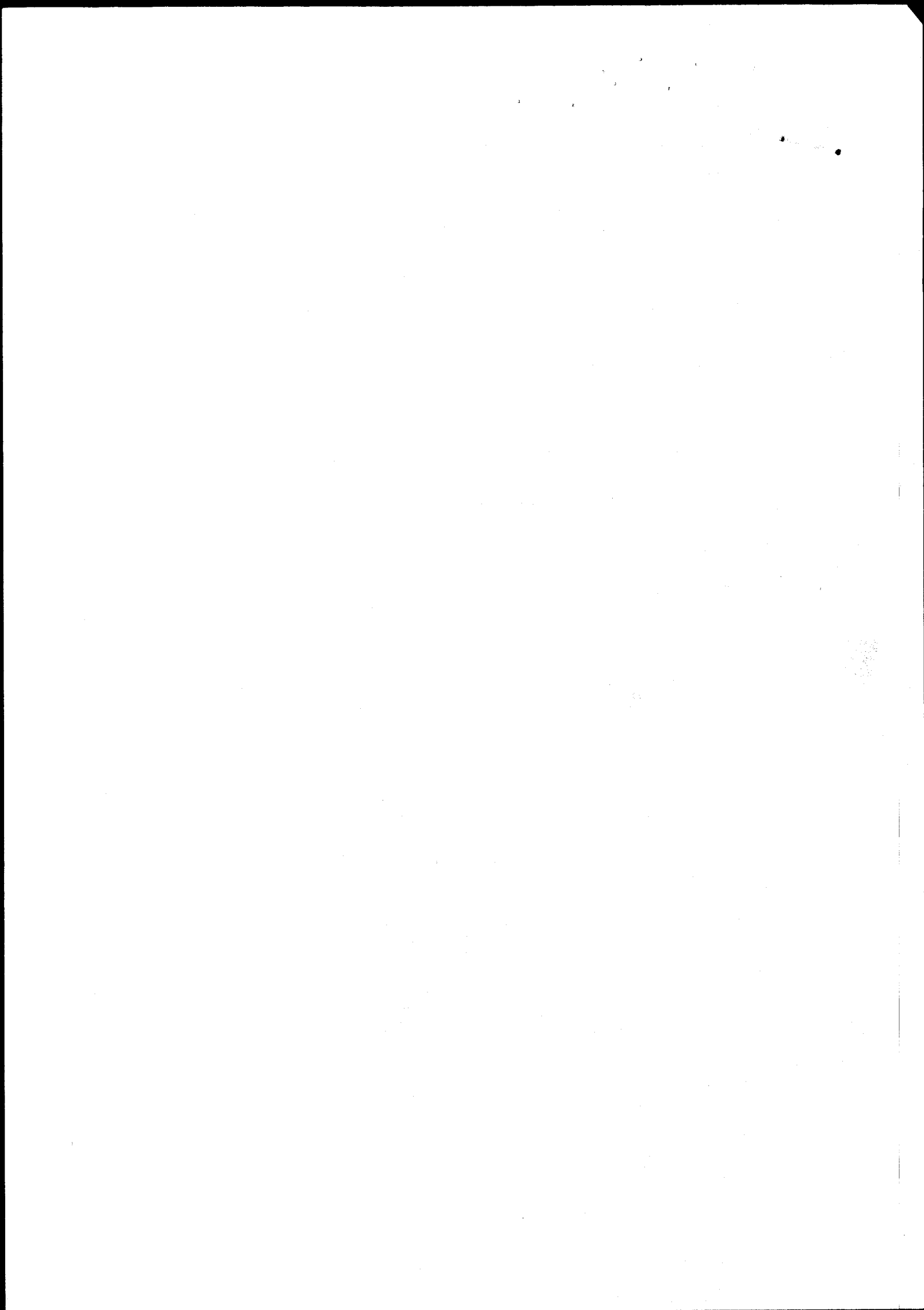
Manta, Julio 20 del 2012



Sr. Rainier Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL
Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU
SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA**

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADO: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 459 DE MARZO 18/2002

COMPRADOR: HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA (Casado)
Céd. No. 130759490-1
REPRESENTADO POR: CARMEN JOSEFA ZAMBRANO MACIAS (Casada)
Céd. No. 130344579-3
EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO

MEDIDAS Y LINDEROS :

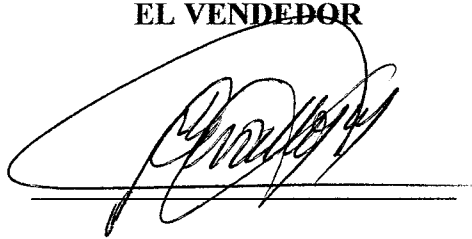
Frente: 10 metros y Calle 115
Atrás: 10 metros y Lote No. 66
Costado derecho: 25 metros y lote No. 14
Costado izquierdo: 25 metros y lote No. 16
Área Total: 250 m2.

UBICACIÓN: Ubicado en la Manzana **3-G' (prima)** Lote No. **15**, de la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.
C.C. 3-19-50-15-000

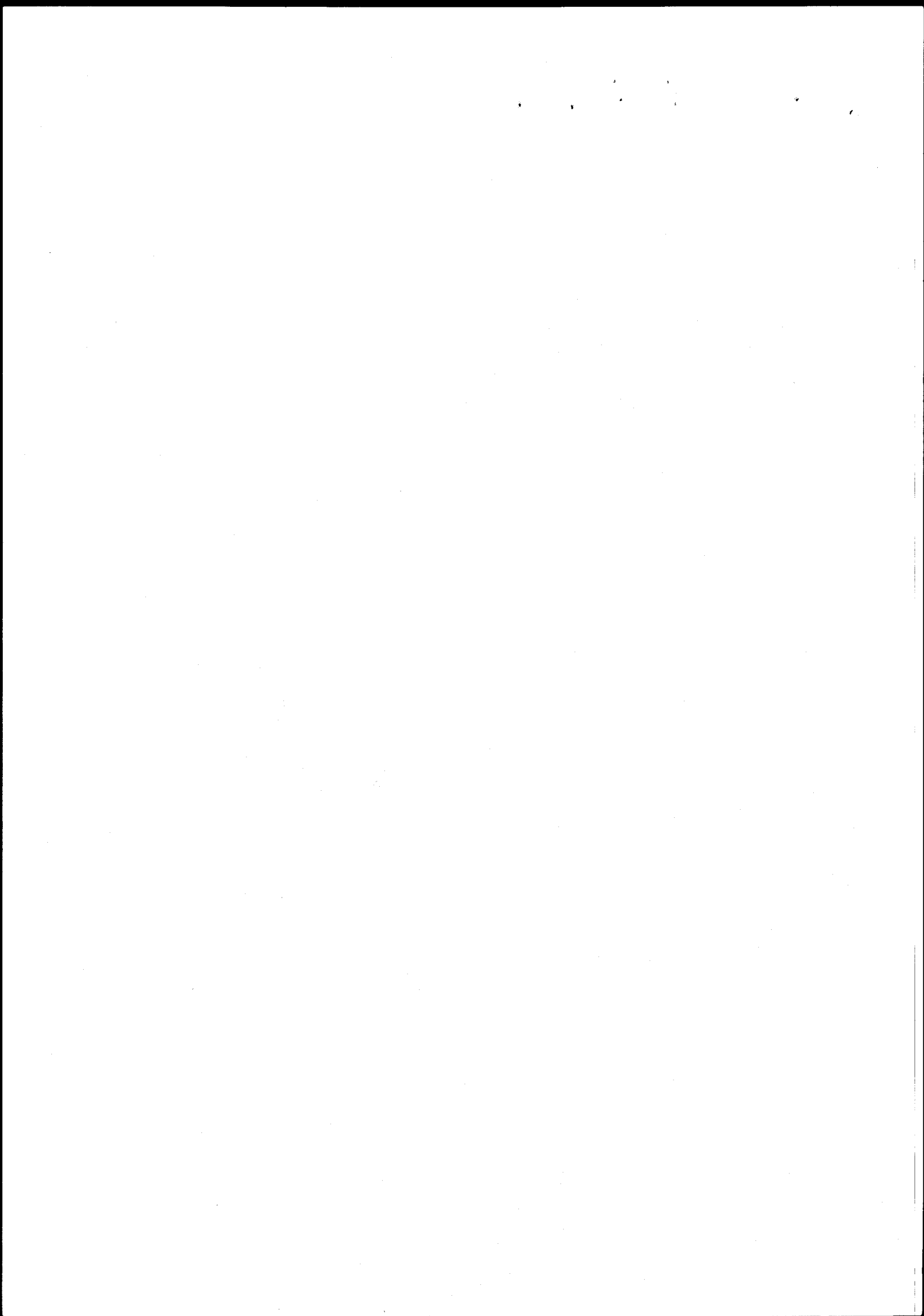
GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Diciembre 3 del 2012

EL VENDEDOR



NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.
No. 233 del 5 de Feb. /46, inscrita en Feb.9/46.-





Nº 9995749

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995749

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8825

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-50-15-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR LOTE 15 MZ 3-G

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300662424	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3000,00
CONSTRUCCIÓN:	11147,40
	14147,40

Son: CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

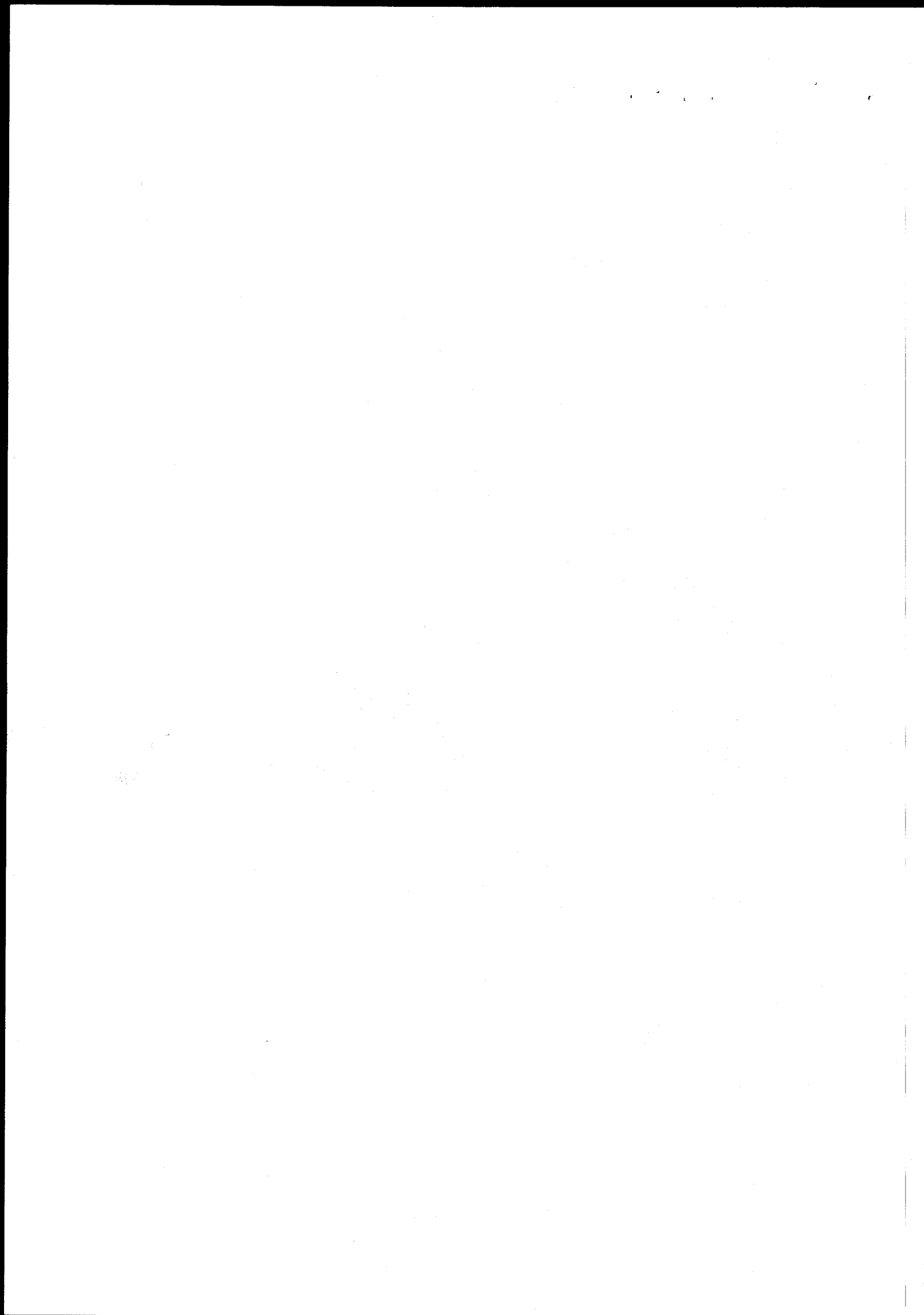
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

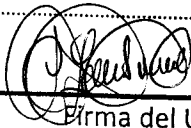
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

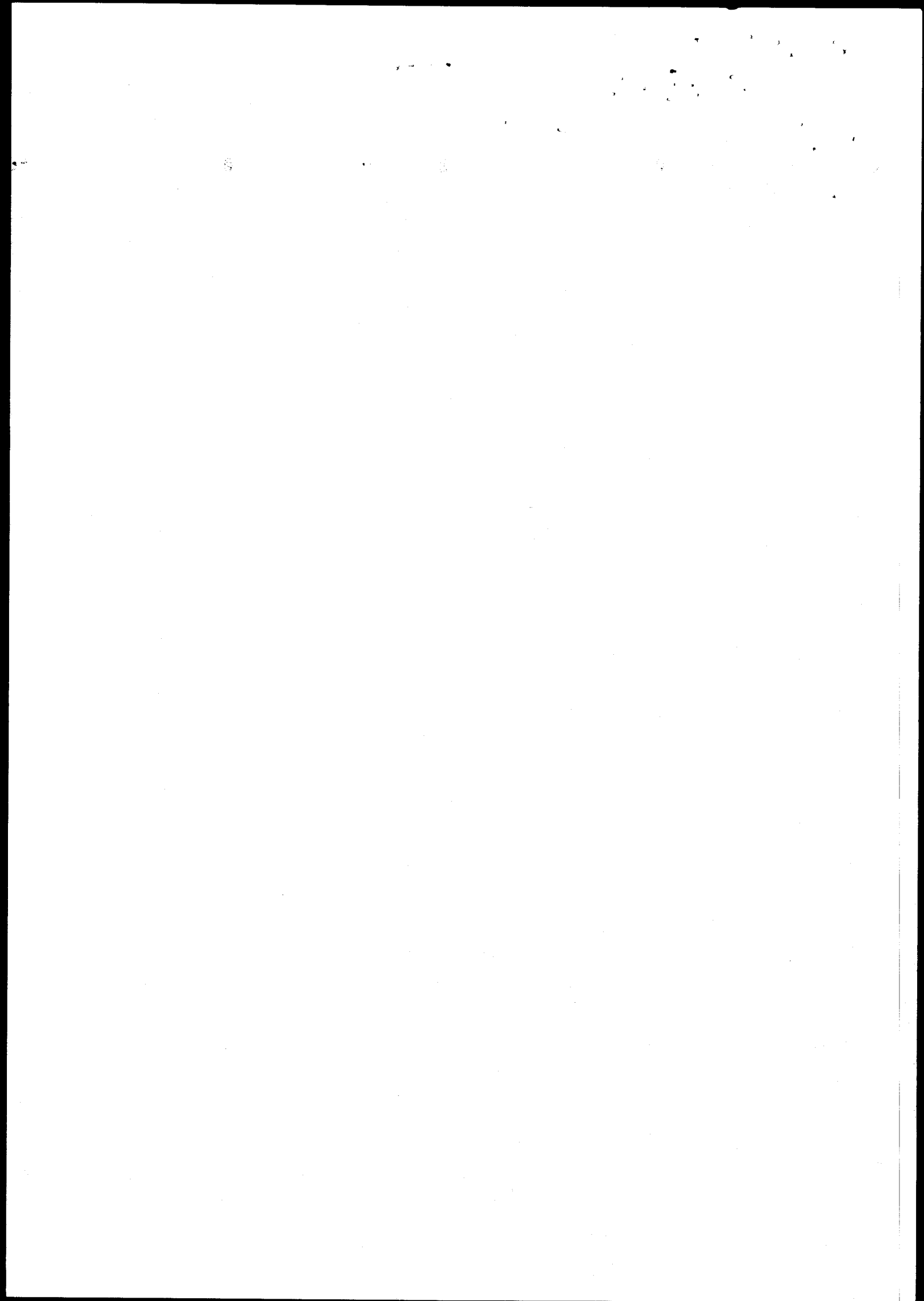
Impreso por: MARIS REYES 26/11/2012 12:21:22



ingreso: 23 Nov. /12
Retiro: 27-11-12 10:00

0994057005
Carmen Zumbado

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	130066242-4.
Clave Catastral	3195015000.
Nombre:	Enmab. Jalejas
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Orth pende
 Firma del Usuario	
Fecha: 23/Nov/2012.	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.	
 Firma del Tecnico	
Fecha: 26/Nov/2012	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000800001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000107782

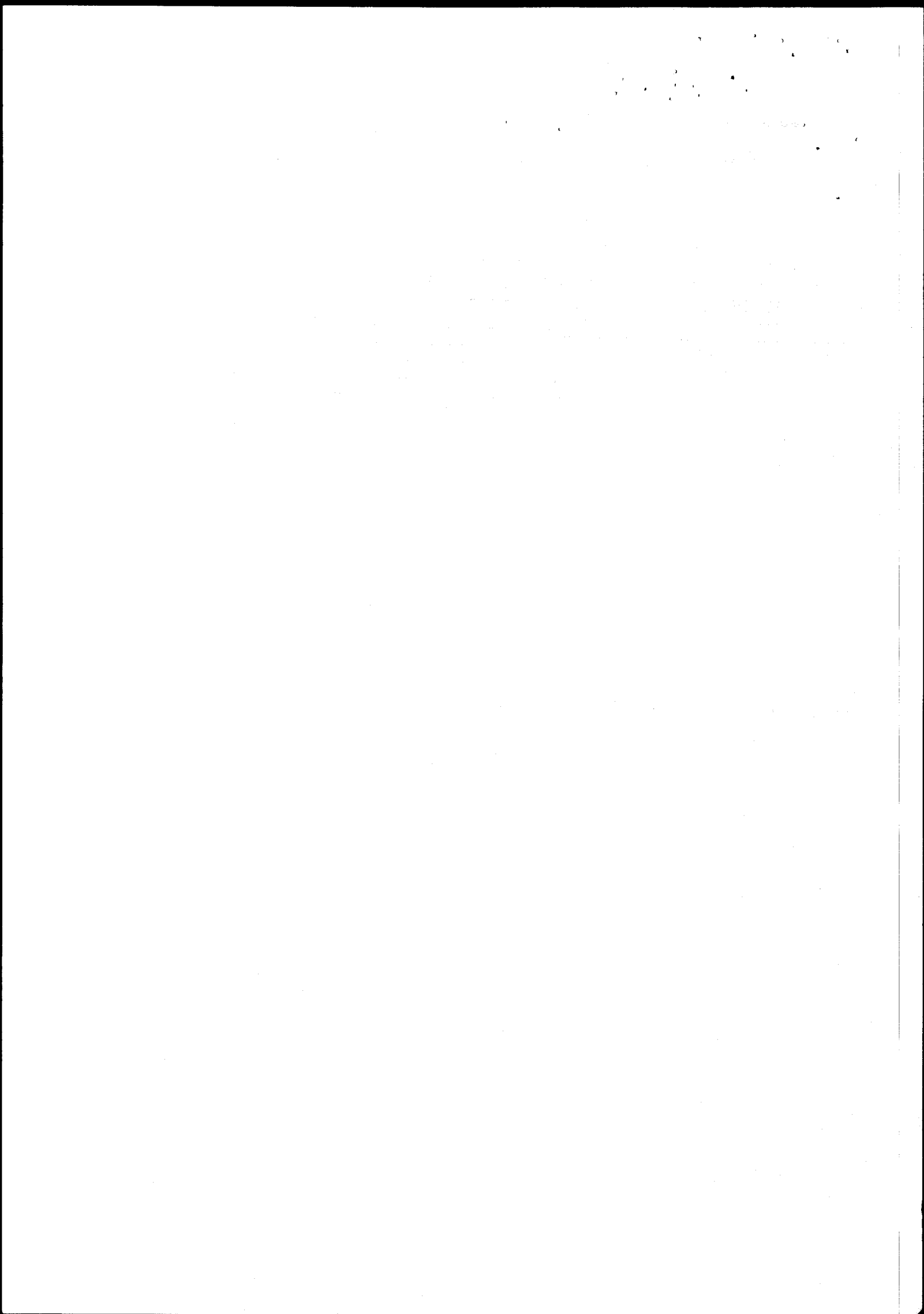
11/22/2012 4:31

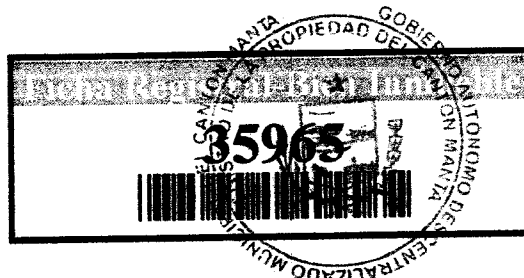
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-50-15-000	250,00	\$ 12.730,87	LOTIZACION PORVENIR LOTE 15 MZ 3G	2012	43865	107782
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
INMOBILIARIA JOLCIJOS		1300862424	Costa Judicial			
11/22/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,82	\$ 0,35	\$ 4,17
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 13,15		\$ 13,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,72		\$ 19,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,91		\$ 1,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,95
			VALOR PAGADO			\$ 38,95
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 2 2 NOV 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nora Tuárez Narcisse
COORDINACIÓN





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35965:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3195015

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 15 de la Mz. 3- G Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes, linderos y medidas: Por el Frente 10,00m. Calle 115 , Por Atras, 10,00m Lote No. 66, Costado Derecho 25,00m. Lote No. 14 , Costado Izquierdo 25,00 m . Lote No. 16 Area total 250,00 M2, SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentran libre de

g r a v a m e n t o s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terrojos, Ana de Jesús

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 35965

Página: 1 de 6



Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373
 Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 35965

Página: 2 de 6



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela. en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta. lotes numeros uno,tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince dieciseis y diecisiete. de la manzana Treinta y seis. con un area total de dos mis cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra- Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Sup de todos los lotes antes mencionados Sup. Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la M z 3 8

Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. Al Hered. Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Plános	6	02-jun-2000	1	1

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 35965

Página: 3 de 6



4 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2000	1	1

5 / 3 **Partición**

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 35945

Página: 4 de 6

Propietario 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

6 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area

v

e

r

d

c

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

7 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140
Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	3		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:50 del lunes, 05 de noviembre de 2012

A petición de: Sra. Carmita Zambrano Macías

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900202

Nº. 478-1593

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HOOWER KLEBER PONCE FIGUEROA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir, signado con el lote # 15, Manzana " 3-G ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 115

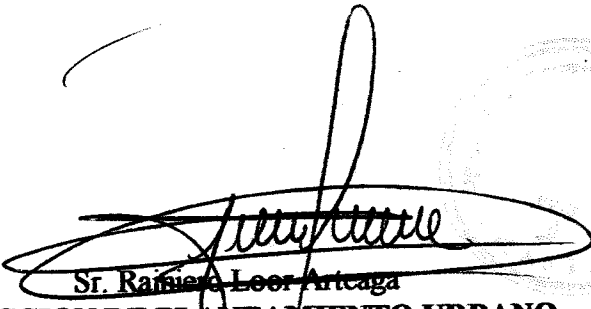
Atrás: 10,00m. – Lote # 66

Costado derecho: 25,00m. – Lote # 14

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote # 16

Área total: 250,00m².

Manta, Julio 20 del 2012


Sr. Ramiro Leer Artcaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 31 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PONCE FIGUEROA HOOWER** con número de cédula **130759490-1** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **392704** la misma que **NO mantiene deuda con la empresa**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente.

Ing. Renato Alvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

ENFI 2012
ATENCIÓN AL CLIENTE

AUTORIZACION

Nº. 478-1212

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HOOWER KLEBER POMER FIGUEROA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir, signado con el número 15, Manzana " 3-G ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 115

Atrás: 10,00m. – Lote # 66

Costado derecho: 25,00m. – Lote # 14

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote # 16

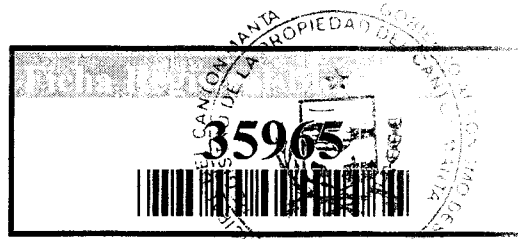
Área total: 250,00m².

Manta, Julio 20 del 2012


Sr. Ramiro Looz Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que se declara la veracidad de los datos presentados; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare en el futuro que se presentaron datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35965:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 15 de la Mz. 3- G Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes, linderos y medidas: Por Frente 10,00m. Calle 115, Por Atras, 10,00m Lote No. 66, Costado Derecho 25,00m. Lote No. 14, Costado Izquierdo 25,00m. Lote No. 16
Area total 250,00 M2, SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentran libre de
g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.387
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición Extrajudicial**

Inserito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Asimismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terregos, Ana de Jesús



[Firma manuscrita]

Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373
Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

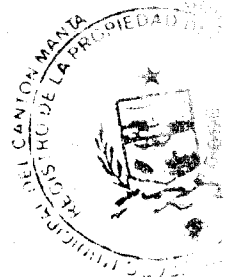
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 35965

Página: 2 de 2



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta. lotes numeros uno,tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince dieciseis y diecisiete. de la manzana Treinta y seis. con un area total de dos mis cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra- Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos. le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decimetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Sup de todos los lotes antes mencionados Sup. Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Manzana 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. Al Hered. Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 35965

Página: 3 de 3



4 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2000	1	1

5 / 3 **Partición**

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es

tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta

Propietario 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

6 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-00000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-00000000007751	Planificacion Mazato		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

7 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido)., entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicados en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	3		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:50 del lunes, 05 de noviembre de 2012

A petición de: Sra. Carmota Zambrano Hacia

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 31 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PONCE FIGUEROA HOOWER** con número de cédula **130759490-1** se encuentran registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **392704** la misma que **NO mantiene deuda con la empresa**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

392704-1
130759490-1